



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-013-2018 Adquisición del "Servicio de Corresponsabilidad para el SAR a Nivel Nacional"

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-013-2018 a presentar ofertas para la Adquisición del "Servicio de Corresponsabilidad para el SAR a Nivel Nacional". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. Abner Zacarias Ordóñez, Dirección Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en Residencial El Trapiche, Bloque C6, lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA, teléfonos 2235-2245/2235-2251, a partir del día miércoles veintidos (22) de agosto de 2018 de lunes a viernes de 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quincecientos (1,500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondurCompras", (www.hondurcompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR) Residencial El Trapiche, bloque C6, Lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA a más tardar a las dos de la tarde en punto (02:00 p.m.) del día lunes uno (01) de octubre de 2018. Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las dos de la tarde en punto (02:00 p.m.) del lunes uno (01) de octubre de 2018.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta equivalente a por lo menos el 2% del valor de la oferta y con una vigencia mínima de 120 días calendario a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Tegucigalpa M. D. C. miércoles veintidos (22) de Agosto de 2018.

Licenciado Abner Zacarias Ordóñez
Director Nacional Administrativo Financiero
Acuerdo de Delegación No. SAR-006-2018

Arrestan a un camerunés que vivía en el aeropuerto

GUATEMALA, (EFE).- La Fiscalía de Guatemala informó del arresto de un hombre de origen camerunés que se resistía a abandonar el aeropuerto internacional La Aurora desde el pasado 24 de julio, por lo que vivía en las instalaciones.

El Ministerio Público, por medio de la Agencia para la Atención de Delitos cometidos en el aeropuerto, coordinó la aprehensión de Fondem Brian Acha por las faltas de agresión y atentado.

Brian Acha permaneció en el Aeropuerto La Aurora desde el pasado 24 de julio, cuando llegó al país en un vuelo comercial y al pasar por el área de Migración no presentó su pasaporte ni otro documento migratorio que acreditara sus datos personales, por lo que no se autorizó su entrada.

Al negarle el ingreso, fue remitido a la aerolínea para que procediera a regresar a su país de origen; sin embargo, el extranjero se resistió a regresar y desde entonces permanece en la terminal aérea.

Una persona de la aerolínea, quien es el encargado de asistirlo en el Aeropuerto, junto con un agente de la Policía Nacional intentaron convencerlo para que aborde el avión pero se negó y a cambio "les agredió y atentó contra ellos".

"Por esa actitud violenta se ordenó su captura y fue enviado al juzgado correspondiente para que solve su situación legal", dijo la Fiscalía, quien agregó que están a la espera de un traductor para que el detenido pueda comprender la audiencia de primera declaración.

AVISO DE DECLARACIÓN DE HERENCIA TESTAMENTARIA

AVISO DE HERENCIA

El infrascripto secretario del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en el expediente número 0901-2018-04011-CV con motivo de la solicitud de herencia ab intestato, se dictó sentencia en fecha 22 de junio del año 2018, que en su parte resolutoria dice: Este Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, bajo la potestad concedida por la Constitución de la República, con el parecer favorable de la Fiscalía del Ministerio Público asignada a este Despacho de Justicia y en base a los hechos que motivan la presente solicitud, hechos probados y fundamentos de derecho relacionados: FALLA: Este Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, bajo la potestad concedida por la Constitución de la República, con el parecer favorable de la Fiscalía del Ministerio Público asignada a este Despacho de Justicia y en base a los hechos que motivan la presente solicitud, hechos probados y fundamentos de derecho relacionados FALLA: PRIMERO: Que es procedente estimar y en consecuencia se estima la pretensión deducida en la solicitud de mérito SEGUNDO: Que es procedente declarar en consecuencia se declara a MARÍA FERNANDA FONSECA VELASQUEZ y a los menores MARTÍN EDILBERTO FONSECA VELASQUEZ y EDITA SAGRARIO FONSECA VELASQUEZ, a través de su madre y representante legal señora MARÍA FERNANDA FONSECA VELASQUEZ herederos ab intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor MARTÍN DE JESÚS FONSECA VELASQUEZ y a los menores MARTÍN EDILBERTO FONSECA VELASQUEZ y

Honduras y Perú dinamizan su relación bilateral



Perú reiteró su interés en trabajar de forma más estrecha con la región manifestaron sus expectativas para que se realice pronto la "I Reunión de Foro de Diálogo Político y Cooperación SICA - Perú."

LIMA, PERÚ.- Representantes de los gobiernos de Honduras y Perú celebraron en la ciudad de Lima, la "III Reunión del Mecanismo Permanente de Consultas Diplomáticas"

con el propósito de continuar con los esfuerzos de ambas naciones para dinamizar su relación bilateral. En la reunión participaron los vicescancelleres de Honduras, José Isaias Barahona; su homólogo peruano Hugo de Cella Martínez y sus respectivas delegaciones.

Ambos viceministros resaltaron la importancia del mecanismo para mantener activo el diálogo bilateral, y destacaron la dinámica relación que actualmente mantienen ambos gobiernos en temas económicos, políticos, regionales, migratorios y de cooperación.

En el encuentro Honduras y Perú se comprometieron en avanzar en la realización de la "IV Reunión de la

ción, respuesta y rehabilitación de 1 gestión del riesgo de desastres.

A través de sus delegados ambos países manifestaron el interés en trabajar conjuntamente el combate al crimen organizado, el lavado de activos, la trata de personas, el tráfico ilícito de drogas y los delitos conexos.

En ese sentido se comprometieron a impulsar un acuerdo interinstitucional de cooperación entre el Ministerio del Interior del Perú y la Secretaría de Seguridad de Honduras.

En el tema de comercio e inversiones ambas delegaciones acordaron e impulsar la relación comercial a fin de dar mayor dinamismo al Tratado de Libre Comercio (TLC) suscrito entre ambas naciones mediante misiones comerciales y participación en ferias.

Por su parte, Honduras presentó a Perú los avances logrados a la fecha en la construcción del corredor logis-



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-013-2018

Adquisición del "Servicio de Corresponsabilidad para el SAR a Nivel Nacional"

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-013-2018 a presentar ofertas para la Adquisición del "Servicio de Corresponsabilidad para el SAR a Nivel Nacional". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. Abner Zacarías Ordóñez, Dirección Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicados en Residencial El Trapiche, Bloque C6, lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA, teléfonos 2235-2245/2235-2251, a partir del día miércoles veintidós (22) de agosto de 2018 de lunes a viernes de 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempias exactos (L.500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondurCompras", (www.hondurcompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR) Residencial El Trapiche, bloque C6, Lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA a más tardar a las dos de la tarde en punto (02:00 p.m.) del día lunes uno (01) de octubre de 2018. Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las dos de la tarde en punto (02:00 p.m.) del lunes uno (01) de octubre de 2018.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta equivalente a por lo menos el 2% del valor de la oferta y con una vigencia mínima de 120 días calendario a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Tegucigalpa M.D.C. miércoles veintidós (22) de Agosto de 2018.

Licenciado Abner Zacarías Ordóñez
Director Nacional Administrativo Financiero
Acuerdo de Delegación No. SAR-006-2018